MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

Acta de Apertura de Sobres

En Ciudad de Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las ocho con treinta minutos , se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en calle Rogelio R. Benítez, **el Abg. Ramón Paredes Benítez, Asesor de UOC** y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañado por **el Prof. Bernardo Javier Domínguez, Secretario General; en el marco de Contratación Directa Nº14/2012 para DELIMITACIÓN URBANA Y LEVANTAMIENTO CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE JUAN E. O'LEARY,** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, se ha recibido hasta la hora tope fijada en el misma, un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, que fue abierto, resultando el oferente, con su precio y documentos que acompañan a la misma, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, es como sigue:

OFERENTE	***MONTO TOTAL DE OFERTA***
GESDECO S.R.L	120.000.000

DOCUMENTOS PRESENTADOS
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
Anexo 3 de Especificaciones Técnicas, firmadas por el oferente;
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
Declaración Jurada de no estar involucrado en Práctica de Violación de Menores.

Posteriormente, las oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas con veinte minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, y los demás presentes que así desean hacerlo, según el siguiente detalle.----------

ABOG. RAMON PAREDES BENITEZ
Asesor UOC

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Responsable de la UOC